

Santa Fe, 21 de marzo de 2012

VISTO el Expte. CD N° 060 /12, caratulado: **Planificaciones Asignaturas Obligatorias**, iniciado por el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información ha efectuado una presentación, solicitando la aprobación de las Planificaciones y Programas Analíticos de las asignaturas curriculares del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2012.

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Departamental respectivo.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado analizó dichos programas prestando acuerdo a los mismos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Aprobar las Planificaciones y Programas Analíticos de las asignaturas correspondientes al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2012, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, que se detallan a continuación:

• ÁREA COMPUTACIÓN	1. Arquitectura de Computadoras 2. Sistemas Operativos 3. Redes de Información
• ÁREA MODELOS	1. Teoría de Control
• ÁREA SISTEMAS DE INFORMACION	1. Ingeniería de Software

ARTICULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 191

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECAÑO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

